

La Razon

Guayaquil, lunes 23 de mayo de 1994 - Número 8.405 - Precio S. 330.00

3006018

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTRUCCION SIMULTANEA DE LA
COMPAÑIA NEPTUNCORP S.A.

1.- **CONSTITUCION, APROBACION E INSCRIPCION:** La escritura publica de constitucion simultanea de la Compañia NEPTUNCORP S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 22 de abril de 1994 ante el Notario V. H. P. M. del cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañias de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jallí, mediante resolución No. 012-1-1994-005 el 1 de mayo de 1994 e inscrita en el Registro Mercantil de la Ciudad de Guayaquil, con el No. 1.546 E.L. el 16 de mayo de 1994.

2.- **DENOMINACION Y PLAZO:** La compañía se denomina NEPTUNCORP S.A. y tiene un plazo de duración de CINCUENTA AÑOS.

3.- **DOMICILIO:** El domicilio de la Compañia es la ciudad de Guayaquil, provincia de Guayas.

4.- **OBJETO SOCIAL:** El objeto social de la Compañia es dedicarse a la compra, venta, permuta y arrendamiento de propiedades inmuebles; incluir las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal... Podrá construir toda clase de viviendas, edificios, centros comerciales... dedicarse a la explotación, industrialización, compra, venta, permuta, distribución, importación, exportación, consignación y comercialización de: papel de alumbrado; artículos y utensilios de cocina; automotores, camiones, acoplados, tractores, motocicletas, lanchas, motores nuevos o usados, repuestos y accesorios de la industria automotoriz y reparaciones de vehículos automotores, sus partes y accesorios... maquinarias industriales y agrícolas y toda clase de productos agropecuarios... aeronaves, helicópteros y sus motores, equipos de accesorios, instrumentos y partes...

5.- **CAPITAL:** El capital autorizado de la Compañia es de DIEZ MILLONES DE SUCRES y el capital suscrito es de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en CINCO MIL acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES cada una.

6.- **INTEGRACION DEL CAPITAL SUSCRITO:** El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera, en numerario S. 1'250.000,00; quedando por pagarse la suma de S. 3'750.000,00 en el plazo de dos años.

7.- **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL:** La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente y Gerente General. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General, necesitando autorización de la Junta General para la transferencia, enajenación y gravamen a cualquier título de los bienes inmuebles de propiedad de la compañía.

Guayaquil, 18 de mayo de 1994

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL